

## CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-004-2017

<b>Fecha:</b>	26 de mayo 2017
<b>Para:</b>	Jefes, Directores y Personal Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
<b>De:</b>	Carolina Vásquez Soto Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
<b>Asunto:</b>	Aplicación de Teletrabajo en el MICITT

Estimados y estimadas:

Como es de su conocimiento el día 24 de mayo se concretó la apertura del paso sobre el puente del Río Virilla, ubicado en la ruta nacional 1, sección Autopista General Cañas, cumpliéndose la vigencia del Decreto Ejecutivo N°40121 MTSS-MOPT-MICITT, por lo que quedan sin efectos los contratos de teletrabajo firmados a raíz de este decreto.

En vista de lo anterior, y considerando lo comunicado mediante la Circular MICITT-DM-CIRC-003-2017, éste Despacho solicita a las jefaturas con funcionarios que realizaron Teletrabajo bajo el amparo del citado Decreto, remitir a más tardar el próximo 5 de junio un informe de resultados generales (documento adjunto), mediante el cual se evalúe el trabajo de sus funcionarios bajo esta modalidad.

Cordialmente,

